

**INFORME DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD CIENTÍFICA Y UNIVERSITARIA DE ANDALUCÍA SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE EVALUACIONES DE PROGRAMAS CONJUNTOS INTERNACIONALES EFECTUADOS POR ÓRGANOS DE EVALUACIÓN INSCRITOS EN EL REGISTRO EUROPEO DE AGENCIAS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR (EQAR).**

Denominación del Título: Graduado o Graduada en Estudios Transculturales Europeos: Lenguas, Culturas e Interacciones

Universidades participantes: Universidad de Málaga; Universität Flensburg (Alemania) y Université de Strasbourg (Francia)

Agencia evaluadora: Agency for Quality Assurance through Accreditation of Study Programmes (AQAS)

De conformidad con la disposición adicional sexta del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, los informes de evaluación de programas conjuntos internacionales emitidos por órganos de evaluación inscritos en el Registro Europeo de Agencias de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (EQAR), serán reconocidos por las Agencias de calidad españolas competentes a efectos de emisión del informe previsto en el procedimiento de verificación de los planes de estudio de las enseñanzas oficiales (artículo 26 del citado Real Decreto).

En el ejercicio de sus competencias, esta Agencia ha procedido a la comprobación de los requisitos establecidos para el reconocimiento del informe de evaluación emitido por la Agencia Agency for Quality Assurance through Accreditation of Study Programmes (AQAS)

**COMPROBACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA EL RECONOCIMIENTO DEL INFORME DE EVALUACIÓN**

**A. Suscripción del Enfoque Europeo por parte del País de la IES coordinadora**

Se ha CONSTATADO que se cumple con el requisito.

**B. Comprobación de la inscripción de la Agencia evaluadora en EQAR.**

La fecha de validez de la inscripción de la Agencia evaluadora Agency for Quality Assurance through Accreditation of Study Programmes (AQAS) es de 04/03/2008 al 31/01/2027, por tanto, se cumple el requisito de vigencia de la inscripción.

Código Seguro de Verificación:R2U2TD9SL3BJT7N3QYBW569HXW8268. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	04/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TD9SL3BJT7N3QYBW569HXW8268	PÁGINA	1/2
			



## CONCLUSIONES DEL INFORME

Comprobados los requisitos necesarios para el reconocimiento, se emite el presente informe en términos favorables.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA  
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,  
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Página 2 de 2

Código Seguro de Verificación:R2U2TD9SL3BJT7N3QYBW569HXW8268. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	04/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TD9SL3BJT7N3QYBW569HXW8268	PÁGINA	2/2

